

JUZGADO OCTAVO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE MEDELLÍN

Abril 10 de 2023

05001 41 05 008 2023 00306 00

Dentro de la acción de tutela presentada por JONATHAN ANDRÉS PATERNINA LÓPEZ identificado con C.C 1.083.041.317 en contra de GASTRONOMÍA ITALIANA COLOMBIA S.A.S. con NIT. 900.934.851-4, conforme lo señalado por la accionada en su contestación, esta Agencia Judicial considera necesario VINCULAR por pasiva al – SINALTRAINBEC- (Sindicato Nacional de Trabajadores de la Industria de las Bebidas, Alimentos, Sistema Agroalimentario, Afines y Similares de Colombia.)

Conforme a lo anterior, notifíquese a la vinculada, a efectos de que se pronuncie frente a los hechos de la tutela y allegue la documentación pertinente.

Se le concede el término de **UN (1) DÍA**, contado desde el momento a su notificación, para que se pronuncie por el medio más expedido sobre la presente acción de tutela..

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,

La Juez,

ANNY CAROLINA GOENAGA PELAEZ

HAGO CONSTAR

QUE EL AUTO ANTERIOR FUE NOTIFICADO POR ESTADOS NRO. <u>053</u> CONFORME AL ART. 13, PARÁGRAFO 1º DEL ACUERDO PCSJA20-11546 DE 2020, EL DÍA <u>11 DE ABRIL DE 2023</u> A LAS 8:00 A.M, PUBLICADOS EN EL SITIO WEB: https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-008-municipal-de-pequenas-causas-laborales-de-medellin-/68

Firmado Por:
Anny Carolina Goenaga Pelaez
Juez Municipal
Juzgado Pequeñas Causas
Laborales 008
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **fadb61e79a0508abbbe67ecc0e66ad47cb8d783f3b3d34801e92999791e56696**Documento generado en 10/04/2023 03:15:49 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica